

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUIA No. 18	Página 1 de 12
	Parametrización macroproceso de ingresos	Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03
		Vigente a partir de: 29 SEP 2017

OBJETIVO: Actualizar la guía financiera correspondiente a la parametrización del Macroproceso de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el sistema.

ALCANCE: Desde Generalidades hasta Documentos asociados. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos del Sector Defensa y la Policía Nacional cuando así lo requieran.

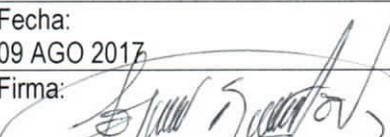
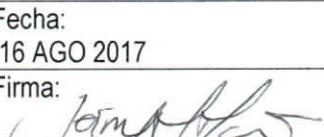
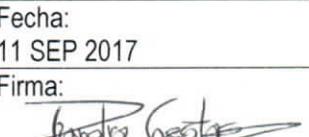
Fecha de emisión:	Responsable del documento:	Ubicación:
10 OCT 2017	Directora Financiera	Ruta: Suite Visión Empresarial > Módulos > SGC > Documentos. Página Web Ruta: www.mindefensa.gov.co/Servicios al Ciudadano / Sede electrónica / Servicios / Publicaciones / Publicaciones / Activar filtros de la búsqueda

HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01	30 DIC 2011	Emisión Inicial. Circular No. 487 MDSGDFGAD-15.17 del 29 de diciembre de 2011.
02	16 OCT 2013	Se ajustan generalidades; se incluye flujograma; se ajusta numeral 3.1, se complementa numeral 3.2; se modifica numeral 3.3 y se ajusta documentos asociados. Circular No. 172 del 08 de octubre de 2013.
03	10 OCT 2017	Se ajusta el objetivo, alcance, ruta de consulta de la guía en la página web y generalidades y el numeral 3.3. Se adicionan los numerales 5.1 y 7.1. Se actualizaron los pantallazos del numeral 3.1. Circular No. CIR2017-619 del 29 de septiembre de 2017.

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

Dirección de Finanzas

Elaborado por: Johan Sebastian reyes Alvarez	Revisado por: Jeimy Mariluz Marín	Revisado por: Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo: Profesional Defensa	Cargo: Profesional Defensa	Cargo: Coordinador Grupo Análisis y Difusión
Fecha: 09 AGO 2017	Fecha: 16 AGO 2017	Fecha: 11 SEP 2017
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

GUIA No. 18

Parametrización
macroproceso de
ingresos

Página 2 de 12

Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03

Vigente a partir de: 29 SEP 2017

Revisado por: Clara Inés Chiquillo Díaz	Aprobado por: Dahianna Leal Garavito
Cargo: Directora Financiera	Cargo: Profesional Grupo Gestión y Valor Público
Fecha: 28 SEP 2017	Fecha: 10 OCT 2017
Firma: 	Firma:



Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

95.1 BG -MDN -F050 - 02

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional
No está autorizado su reproducción total o parcial

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 18	Página 3 de 12
	Parametrización macroproceso de ingresos	Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03
		Vigente a partir de: 29 SEP 2017

GUIA GESTION FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
2. FLUJOGRAMA	5
3. DESARROLLO TRANSACCIONAL	5
3.1 Creación de Dependencias de Afectación de Saldos.....	5
3.2. Asumir Dependencias de Afectación de saldos	7
3.3 Dependencias de Afectación de Ingresos – Crear Relación	8
4. ANÁLISIS REPORTES	10
4.1 Dependencias de Afectación de Ingresos	10
4.2 Relación Entre Posiciones del Catalogo con Dependencias de Ingresos	11
5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	12
6. NOTAS Y ADVERTENCIAS	12
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	12
8. ANEXOS	12
9. DEFINICIONES.....	12



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 18	Página 4 de 12
	Parametrización macroproceso de ingresos	Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03
		Vigente a partir de: 29 SEP 2017

1. GENERALIDADES

Para efectuar la ejecución de los ingresos que generan las Unidades y Subunidades Ejecutoras dentro del aplicativo SIIF Nación, se requiere previamente tener definidas las Dependencia(s) de afectación de Ingresos Presupuestales en estado Activa y la Dependencia de Afectación Contable Activa. Adicionalmente para que el sistema muestre sólo los rubros de ingresos que requiera la entidad, se sugiere crear la relación entre la(s) Dependencia(s) de ingresos con las posiciones de ingresos.

La parametrización registrada en el aplicativo SIIF Nación, permite que se adelanten en forma correcta cada una de las transacciones, por lo tanto, es necesario que al interior de las Unidades Ejecutoras, el perfil “Parametrizador Gestión Entidad” adelante dicha gestión en coordinación con el perfil “Gestión Presupuesto Ingresos”.

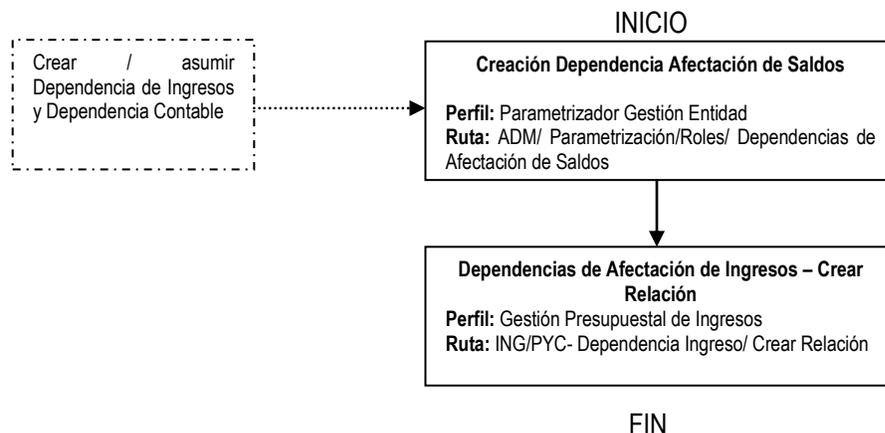
Adicionalmente a la parametrización propia del módulo de ingresos, hay operaciones que suministran información al módulo de ingresos para llevar a cabo una correcta ejecución de los Ingresos dentro del aplicativo SIIF Nación, como son:

- Catálogo de Ingresos Presupuestales en estado activo.
- Terceros activos en el aplicativo. Ver Guía Financiera N° 4 Creación terceros y vinculación cuentas bancarias.
- Cuentas Bancarias de terceros en estado activa. Ver Guía Financiera N° 4 Creación terceros y vinculación cuentas bancarias.
- Documentos de Recaudo por Clasificar con saldo por imputar, generados a partir de la carga y contabilización de los extractos bancarios. Ver Guía Financiera N° 20 Carga y contabilización de extractos bancarios.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 18	Página 5 de 12
	Parametrización macroproceso de ingresos	Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03
		Vigente a partir de: 29 SEP 2017

2. FLUJOGRAMA



3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Creación de Dependencias de Afectación de Saldos

Esta transacción permite crear las dependencias que gestionarán ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, la adelanta el Perfil Parametrizador Gestión Entidad por la **RUTA:** ADM/ Parametrización/Roles/ Dependencias de Afectación de Saldos.

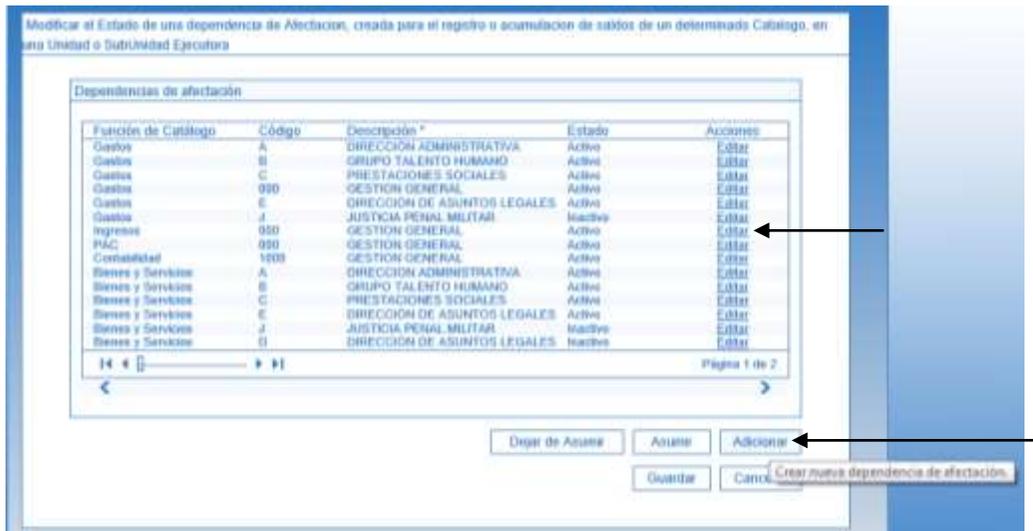
Antes de realizar el registro de la(s) dependencia(s) de Afectación Ingresos, la Unidad Ejecutora Nivel Central debe definir si ella misma o sus Subunidades realizarán la gestión de ingresos.

Si la gestión de ingresos la va a realizar la Unidad Ejecutora, esta transacción se realiza desde la Unidad de seis dígitos Ejemplo: 15-01-04 y si la gestión de ingresos la va a realizar la Subunidad, esta transacción se registra ingresando por la respectiva Subunidad Ejemplo: 15-01-01-005, y puede decidir si asume las dependencias creadas en la Unidad Ejecutora o crea nuevas dependencias para discriminar su gestión de ingresos. También puede combinar las acciones de crear y asumir dependencias según lo requiera.

NOTA 1: una Unidad o Subunidad Ejecutora podrá crear en el aplicativo tantas dependencias de afectación de Ingresos como requiera, para identificar sus áreas o entes generadores de ingreso.

Al ingresar por la ruta indicada el sistema presenta la siguiente pantalla:





En la parte inferior, el sistema presenta las siguientes opciones:

Asumir: se utiliza cuando se requiere vincular una o varias Dependencias ya creadas por la Unidad Ejecutora.

Dejar de Asumir: se utiliza cuando ya no se requiere utilizar una o varias dependencias de la Unidad.

Adicionar: seleccionar esta opción con el fin de crear una nueva dependencia de afectación de ingresos.

Al presionar el botón “Adicionar” el sistema presenta la siguiente pantalla y sobre ella se debe proceder de la siguiente forma:

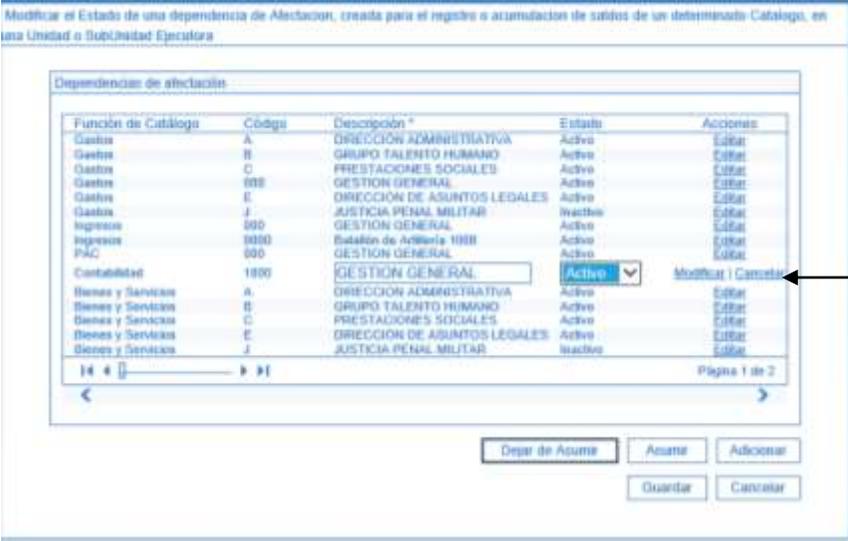
Función catálogo: seleccionar Ingresos.

Código: digitar un código que puede ser alfanumérico y debe corresponder al que identifica a la Unidad Ejecutora o Subunidad.



Descripción: digitar el nombre correspondiente al código digitado.

Al dar clic en el botón “Guardar” el sistema crea la dependencia y la muestra en la pantalla inicial en estado activo, es decir, puede ser utilizada inmediatamente.



NOTA 2: si por error se ha creado una dependencia de afectación que no se va a utilizar, se puede cambiar el estado de Activo a Inactivo utilizando para ello la opción de “Editar” y “modificar”.

3.2. Asumir Dependencias de Afectación de saldos

Si se requiere asumir Dependencias se ingresa por la misma transacción **RUTA:** ADM/ Parametrización / Roles / Dependencias de Afectación de Saldos; el sistema presenta las dependencias creadas, se da clic en el botón “Asumir”, con lo cual el sistema presenta la siguiente pantalla:



Asumir en una Entidad las Dependencias de Afectación de determinadas Funciones de catálogo, creadas por otra entidad al interior de la Unidad Ejecutora

Función catálogo:

Seleccione las dependencias de afectación que desea asumir

Unidad o SubUnidad Ejecutora	Código	Descripción	Selección
BATALLON DE A.S.P.C. No. 02	001	BATALLON DE A.S.P.C. No. 02	<input type="checkbox"/>
BATALLON DE INFANTERIA No. 5 CORDOBA	002	BATALLON DE INFANTERIA No. 5 CORDOBA	<input type="checkbox"/>
BATALLON DE INFANTERIA No. 6 CARTAGENA	003	BATALLON DE INFANTERIA No. 6 CARTAGENA	<input checked="" type="checkbox"/>
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 2 JUAN JOSE RONDON	004	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 2 JUAN JOSE RONDON	<input checked="" type="checkbox"/>
BATALLON DE A.S.P.C. No. 05	006	BATALLON DE A.S.P.C. No. 05	<input type="checkbox"/>

Página 1 de 20

Sobre esta pantalla se seleccionan las Unidades que serán asumidas, luego se da clic en el botón Guardar.

NOTA 3: sólo podrán realizar gestión de ingresos, las Unidades Ejecutoras que tengan creadas al menos una Dependencia de Afectación de Ingresos y una Contable en el aplicativo SIIF Nación.

3.3 Dependencias de Afectación de Ingresos – Crear Relación

A través de esta funcionalidad, la Unidad o Subunidad Ejecutora, puede establecer una relación entre una dependencia de afectación de ingresos y una posición del catálogo de ingresos. Esto permite que en las transacciones utilizadas solamente el sistema presente los rubros de ingresos que la Unidad o Subunidad maneja. Por ejemplo: Si la Unidad 15-01-01-000 Unidad Gestión General sólo recibe ingresos por convenios, el sistema mostrará este rubro y no todo el universo de posiciones del catálogo de ingresos cuando se va a causar el ingreso.

Se recomienda realizar esta relación con el fin de prevenir errores al momento de seleccionar el rubro de ingresos por el cual se va a causar el ingreso.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Para las Entidades que manejan Recursos Nación, *solamente* se requiere parametrizar los rubros del catálogo de ingresos que comiencen por el número 1 o 2.
- ✓ Para las Entidades que manejan Recursos Propios, *solamente* se requiere parametrizar los rubros del catálogo de ingresos que comiencen por el número 3.
- ✓ Y para aquellas entidades que sus ingresos sean de Fondos Especiales, se requiere parametrizar cuentas que comiencen por el número 6.

Lo anterior de acuerdo con la clasificación de los ingresos de la Nación.

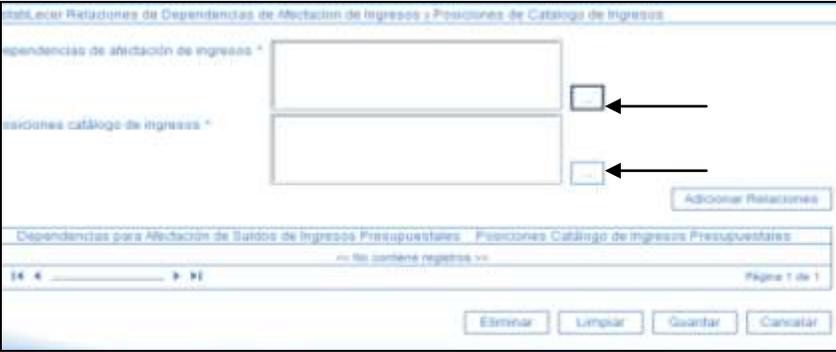


TIPO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN
1	Ingresos Corrientes de la Nación.
2	Recursos de Capital de la Nación.
3	Ingresos de los Establecimientos Públicos.
5	Rentas Parafiscales.
6	Fondos Especiales.

Esta transacción la adelanta el Perfil Gestión Presupuestal de Ingresos en la Unidad Ejecutora a nueve dígitos (150101-000; 150102-000; 150103-000, etc.) por la **RUTA:** ING_/ PYC- Dependencia Ingreso/ Crear Relación.

NOTA 4: si se realizó la relación entre dependencias de afectación de ingresos y las posiciones de ingresos y posteriormente se crea una nueva posición de ingresos, ésta debe ser vinculada a una dependencia de afectación de ingresos, de lo contrario el sistema no la mostrará para hacer la ejecución de ingresos.

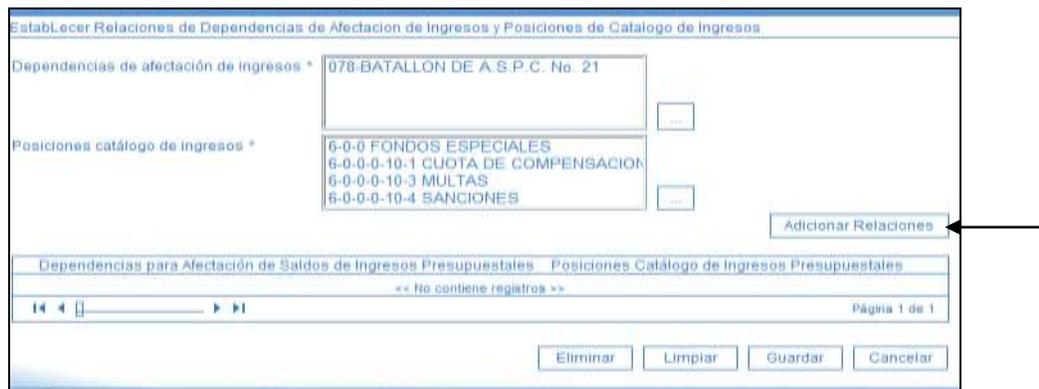
El sistema presenta la siguiente pantalla:



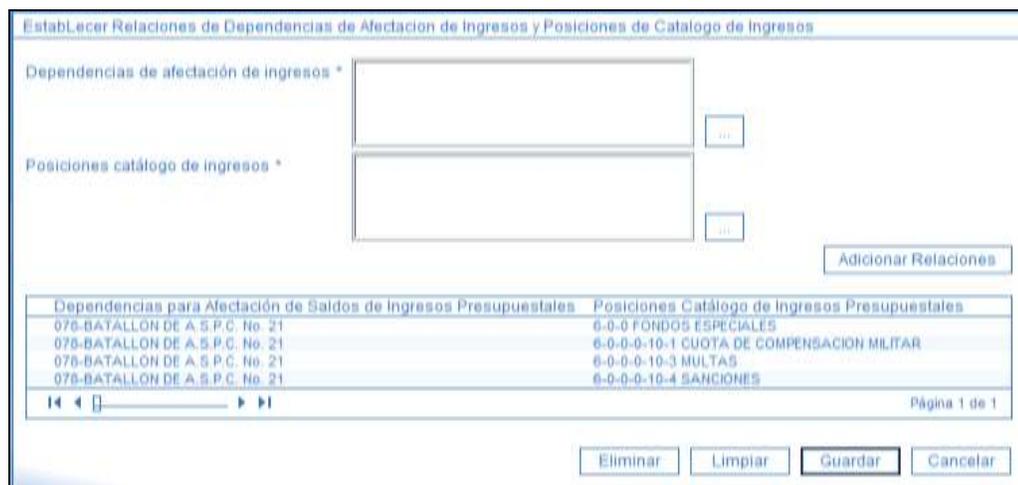
Dependencias de Afectación de Ingresos: seleccionar la dependencia a la cual se le va a establecer la relación, dando clic en el ícono 

Posiciones Catálogo de Ingresos: seleccionar de la lista que se despliega las posiciones sobre las cuales la Unidad Ejecutora seleccionada va a efectuar recaudos.





Adicionar Relaciones: se da clic en el botón “Adicionar relaciones” con lo cual el sistema muestra la relación que se va a generar, como se observa en la siguiente pantalla:



Si es necesario eliminar alguna relación, se debe seleccionar y dar clic en el botón eliminar y posteriormente, en el botón “Guardar”.

Dar clic en el botón “Guardar” con lo que el sistema muestra un mensaje de la creación de la relación entre dependencias y posiciones de ingresos.

4. ANÁLISIS REPORTES

4.1 Dependencias de Afectación de Ingresos

RUTA: ADM / Roles o Procesos / Dependencias de Afectación. El sistema presenta una pantalla en la cual se debe seleccionar la Unidad o Subunidad Ejecutora que se desea consultar y en la Función del Catálogo seleccionar Ingresos.



Una vez fijados los parámetros anteriores, el sistema muestra el siguiente reporte de las dependencias que fueron parametrizadas como gestoras de ingresos.

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	UIS Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación	Descripción de la UIS Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación
10-01-01-000	Banca y Servicios	Activa	Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central	
A	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Activa		
B	GRUPO TALENTO HUMANO	Activa		
C	PRESTACIONES SOCIALES	Activa		
E	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	Activa		

4.2 Relación Entre Posiciones del Catalogo con Dependencias de Ingresos

RUTA: ING/ Parámetros/ PCY- Dependencia de Ingreso. Este reporte permite observar a las dependencias de afectación creadas anteriormente, cuales posiciones del catálogo le fueron vinculadas, así:

Unidad o SubUnidad Ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central
Dependencia de Afectación de Saldos	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales
000 GESTION GENERAL	1-2-1-0-2-1-6 ARRENDAMIENTOS
000 GESTION GENERAL	1-2-1-0-2-2-5 OTRAS MULTAS
000 GESTION GENERAL	1-2-1-0-2-3-4 SANCIONES DISCIPLINARIAS
000 GESTION GENERAL	1-2-1-0-2-4-1 CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS
000 GESTION GENERAL	2-2-0-0-1-1 ESTAPUBLICOS
000 GESTION GENERAL	2-2-0-0-1-2 EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO
000 GESTION GENERAL	2-4-0-0-1-1 RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS EN ADMINISTRACION



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 18	Página 12 de 12
	Parametrización macroproceso de ingresos	Código: 95.1 PF- MDNSGDF-G018-03
		Vigente a partir de: 29 SEP 2017

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

5.1 SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera.

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7.1 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

8. ANEXOS

No Aplica

9. DEFINICIONES

No Aplica

